

## ANEXO X

### **Acciones implementadas para la prevención de la discriminación**

El **Plan Nacional contra la Discriminación 2021-2024**, elaborado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), contiene un diagnóstico actualizado sobre la discriminación en la Argentina a través de estudios descriptivos, comparativos y estadísticos sobre la situación de las personas, grupos y colectivos discriminados -teniéndose en cuenta los ámbitos donde las prácticas discriminatorias agravan la vulnerabilidad social-; y un conjunto de compromisos de acciones estatales por parte el Estado Nacional, basados en intervenciones preventivas, asistencialista y proteccionistas.

En el proceso de elaboración del nuevo Plan Nacional contra la Discriminación, el INADI siguió los lineamientos estratégicos definidos en el documento “Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación. La Discriminación en Argentina. Diagnóstico y Propuesta”, que fue redactado en el año 2005 como consecuencia de las Recomendaciones de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, realizada en el año 2001, en Durban, Sudáfrica.

Los objetivos del Plan se vinculan a la actualización normativa, promoción y difusión de valores, programas y proyectos que garantizan el acceso a derechos, y programas y proyectos focalizados en colectivos específicos. Todo lo cual se sistematizó a través de un marco lógico (intervención, objetivos generales, objetivos específicos, metas, indicadores, socios necesarios, plazos de ejecución, y vinculación con las Metas de Argentina para los ODS 2030).

Algunos ejemplos de las acciones son: facilitación del acceso a créditos personales y de vivienda para grupos vulnerados; políticas culturales inclusivas; incorporación de políticas de género y presupuesto con perspectiva de género; campañas de difusión sobre las tareas del cuidado familiar; políticas para la integración de las personas migrantes; capacitación a los operadores de la justicia para la mejora de la calidad de atención de las personas sordas que utilizan Lengua de Señas Argentinas (LSA) en los procesos judiciales; abordaje de la salud mental para las personas privadas de la libertad; asistencia

técnica para desarrollos productivos de las poblaciones indígenas; recomendaciones y buenas prácticas en los medios audiovisuales; políticas sociales dirigidas a sectores vulnerados; actualización en la formación docente para la enseñanza a personas con discapacidad; entre otras.

El Plan se aplicará a partir del mes de diciembre de 2022, y luego cada seis meses se realizará una evaluación concurrente a fin de conocer el nivel de cumplimiento de las metas propuestas; y la consecuente aplicación de acciones correctivas para la concreción de los objetivos planteados.

Por otra parte, en el año 2021 el INADI puso en funcionamiento la **línea telefónica abreviada y gratuita 168**, que reemplazó al anterior número 0800. A partir de esta medida, se facilitó el acceso a la consulta y denuncia por temas de discriminación y aumentaron las llamadas desde todo el país.

Asimismo, advirtiendo que las poblaciones alejadas de los centros urbanos carecían de acceso a las políticas de prevención y promoción del INADI, durante 2021 se trabajó en los siguientes ejes:

- **Fortalecimiento y apertura de delegaciones del INADI** en todo el país: Durante 2021, se fortalecieron las delegaciones de Tucumán, Salta, Jujuy, Córdoba, La Plata (Buenos Aires), Lanús (Buenos Aires), Entre Ríos, Misiones y San Luis. En todas ellas se sumaron trabajadores y/o trabajadoras para robustecer el trabajo situado.

- **Fortalecimiento y apertura de nuevas subdelegaciones** del INADI: En 2021 se abrieron cuatro nuevas subdelegaciones. Hoy el INADI cuenta con 9 subdelegaciones, con personal propio, en todo el país. El crecimiento de esta política durante 2021 es del 80%.

- **Apertura de Enlaces INADI con Municipios y/o en la Administración Pública Nacional**, tendiendo a ampliar la red de articulaciones y presencia mediante convenios y esfuerzos compartidos.

El INADI además lleva adelante **talleres de prevención de prácticas discriminatorias** destinados a la comunidad en general y la comunidad educativa en particular. Durante 2020 se realizaron 35 talleres de esta temática con un total de 1863 personas capacitadas. Durante 2021 se realizaron 22 talleres con un total de 869 personas capacitadas. En lo que va del 2022 se llevaron a cabo 8 talleres con un total de 362 personas capacitadas.

A su vez, el INADI organiza un curso destinado especialmente a personas con suspensión de juicio a prueba (*probation*) que hayan infringido la ley antidiscriminatoria. En lo que va del año 2022, se llevaron a cabo 10 cursos de *probations* con 20 encuentros.

En el marco del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda realizado en 2022, se llevó adelante la **campaña “Me reconozco”**, a través de la que se buscó concientizar sobre la importancia del censo respecto al reconocimiento y visibilidad de ciertos grupos históricamente vulnerados, como las personas pertenecientes o descendientes de pueblos indígenas, afrodescendientes y las diversidades sexo-genéricas, que se encontraron por primera vez contemplados en la planilla censal general.

En relación a la población indígena, el INADI (junto a la Administración de Parques Nacionales y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)) trabajó durante 2021 en un **ciclo de capacitaciones** y se realizaron conversatorios sobre discriminación y racismo. Se realizó el curso “Discriminación y racismo: reflexiones para la promoción de prácticas con perspectiva de derechos humanos y derecho indígena” y los conversatorios “Violencia por motivos de género con perspectiva indígena” y “Chineo, abusos sexuales sobre las mujeres y niñas indígenas, racismo y violencia de género en Argentina”.

El INADI se encuentra ejecutando la “**Campaña Federal de Ushuaia a La Quiaca**”, con el objeto de acercar el Estado a aquellas poblaciones (muchas de ellas comunidades indígenas) alejadas de los grandes centros urbanos.

Respecto a la adecuación normativa por motivos de identidad de género, se destaca el decreto n° 476/21<sup>1</sup> que establece el **documento nacional de identidad (DNI) no binario**. Argentina es el primer país de la región en reconocer identidades más allá de las categorías binarias de género (varón/mujer) en los sistemas de registro e identificación de la identidad. Según datos del Ministerio del Interior de la Nación, desde la sanción del decreto n° 476/21, 528 personas han rectificado su Documento Nacional de Identidad con la nomenclatura “X”, lo que representa el 20,8 % sobre el total de cambios de identidad de género realizados desde julio de 2021.

Respecto a las medidas para prevenir la discriminación por orientación sexual e identidad de género, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad desarrolló el **Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023**, que busca generar transformaciones

---

<sup>1</sup> El texto del decreto se encuentra disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/350000-354999/352187/norma.htm>

concretas para superar las desigualdades basadas en el género, haciendo foco en el impacto diferencial que generan en las mujeres y LGBTI+.

Finalmente, cabe destacar que en el **Censo Nacional 2022 se incorporaron también por primera vez las categorías necesarias para dar cuenta de familias LGBTI+ y la identidad de género auto percibida** de la población argentina.

En el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos fue creada la **Dirección Nacional de Equidad Racial, Personas Migrantes y Refugiadas**, que lleva adelante el proyecto de Red de **Centros de Integración de Migrantes y Refugiados (CIMR)**, junto con la Dirección Nacional de Migraciones, con el apoyo financiero y técnico de la OIM, ACNUR y Unión Europea. Los CIMR, facilitan el acceso a derechos fundamentales de los migrantes y refugiados/as, teniendo en cuenta el espíritu de la ley de migraciones n° 25.871 y la ley de refugio n° 26.165, que entienden a la migración como un proceso que contribuye al enriquecimiento del tejido cultural y social del país. Los CIMR, además de brindar asesoramiento a personas migrantes y refugiadas sobre trámites migratorios, también organizan talleres culturales y capacitaciones. Actualmente funcionan CIMR en las ciudades de Buenos Aires, La Plata, Rosario y La Quiaca, y pronto se inaugurarán en Trelew y Córdoba.

A su vez, la Secretaría de Derechos Humanos está desarrollando el **Plan Nacional Afro (2021-2024)**, en el marco del Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes. El objetivo es implementar políticas de inclusión y mejora de condiciones de vida de las poblaciones afroargentina, afrodescendiente y africana de todo el territorio nacional. En junio de 2022 además se creó el **Programa Nacional Afrodescendencias y Derechos Humanos<sup>2</sup>**.

---

<sup>2</sup> Mediante la Resolución N° 682/2022 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que se encuentra disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-682-2022-366697>